

CAMBADU

Entre todos. Para todos.



BENEFICIOS FISCALES PARA PEQUEÑAS EMPRESAS.

A photograph of a building facade with a large sign. The sign features the Cambadu logo and the word 'CAMBADU' in large, bold, serif capital letters. Below the name, there is a line of smaller text: 'INTEGRADO DESDE EL 22 DE AGOSTO DE 1988'. The building has a modern architectural style with vertical lines and a mix of materials.

CAMBADU

FEBRERO 2021

BENEFICIOS FISCALES PARA PEQUEÑAS EMPRESAS.

Las empresas contribuyentes de IVA Mínimo (Pequeñas Empresas) que **inicien actividad a partir de 2021**, podrán obtener los siguientes beneficios:

- La reducción en la cuota del IVA ficto para el primer y segundo año de la Pequeña empresa se aplicará en los 12 meses de actividad de la empresa a diferencia del régimen anterior, que estaba basado en ejercicios económicos que cierran al 31/12 y a partir de ese cierre debían pagar la segunda franja de IVA Mínimo.

Para el año 2021 la reducción del pago de IVA mínimo será el siguiente:

- Durante los primeros 12 meses de actividad pagaran el 25% de la cuota \$ 1.095
- En los segundos 12 meses pagaran el 50% de la cuota \$ 2.190
- En los terceros doce meses empiezan a pagar el 100% de la cuota \$ 4.380

Para aquellas empresas que sean Contribuyentes de IVA Mínimo independiente de la fecha de inicio de actividad y que además documenten sus operaciones de venta mediante facturación electrónica tendrán los siguientes beneficios:

- Podrán optar entre pagar a DGI el menor de los siguientes importes:

*3.3 % de la venta mensual

*El monto de la cuota IVA mínimo correspondiente a la empresa.

Queda excluido de este beneficio el giro de Taxímetro.

- Sus ventas podrán ser deducidas como gastos en la liquidación de IRAE de sus clientes que sean empresas contribuyentes de IRAE, siempre que se cumpla las siguientes **dos condiciones** que las operaciones de ventas se documente mediante facturación electrónica y el pago sea realizado por transferencia electrónica.

Ley 19.889 Art 227 a 232.